



FEDERACIÓN DE SINDICATOS  
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA  
-ANDALUCÍA-  
C/ Concepción, 4, 1º- 14008 Córdoba  
E-mail: [fsie.andalucia@fsie.es](mailto:fsie.andalucia@fsie.es)

## FSIE INFORMA MESA EXTRAORDINARIA DE CONCERTADA 8 de julio de 2021

### Organización del Curso escolar 2021-2022

El Director General de Planificación y Centros explica que el documento de medidas sanitarias a nivel nacional no ha visto la luz hasta el pasado 29 de junio de 2021 y es a partir de esa fecha cuando se ha podido elaborar el de **Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19 para los Centros y Servicios Educativos Docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2021/2022** de la Consejería de Salud y Familias.

El DG considera que es un documento continuista respecto al del curso pasado, debido a que, a nivel general, se valora como un éxito el funcionamiento escolar durante 2020/2021. El mantenimiento de las medidas de carácter organizativo es fundamental pues. Todo el personal del centro va a seguir usando mascarilla y todo el alumnado a partir del primer curso de Primaria. Se hace más hincapié en el tema de la ventilación de las aulas. Se establecen los protocolos COVID con los coordinadores en los centros y su referente sanitario correspondiente.

Las diferencias fundamentales son que se hace una apuesta clara por la vuelta de forma generalizada a la presencialidad (matizando que en los niveles de alerta 3 y 4 se podrán tomar por parte del centro medidas de organización flexibles) y la vuelta a las ratios ordinarias (en línea con las directrices dadas por el Ministerio), con la limitación de que, en alerta 3 y 4, ha de mantenerse una distancia de seguridad de 1,5 metros.

Las autoridades sanitarias esperan que este curso próximo sea de transición a la normalidad.

Con base al documento de Salud han preparado las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Deporte que inciden en los aspectos antes reseñados: la vuelta a la presencialidad, la actualización de los protocolos de actuación COVID; en los centros públicos se exige que el coordinador COVID sea miembro del equipo directivo, pero esto no afecta a los centros concertados en los que el titular decidirá al respecto.

En cuanto a la incorporación del alumnado se mantiene la flexibilidad de los tres días para la incorporación. En Infantil y Primaria se sigue apostando por los grupos de convivencia estable. En Secundaria los grupos se configurarán de la forma habitual. En los casos en los que sea necesario por la situación pandémica se ofrecen dos posibilidades: docencia sincrónica o semipresencial. El alumnado con NEAE debe priorizarse en la atención presencial en el centro, debido a sus dificultades de aprendizaje. Respecto a la información a las familias, sólo se hace referencia al traslado de información a las mismas, ya que conocen la mecánica del curso anterior. Se va a mantener la formación a través de los CEPS para los coordinadores COVID nuevos. Se va a disminuir la distribución de hidrogeles porque se ha detectado un superávit en los centros; la distribución de mascarillas seguirá de la misma forma.

Tienen previsto aprobar las Instrucciones de Viceconsejería la próxima semana para enviarlas a los centros lo antes posible.

### **Intervenciones de las organizaciones de la Mesa:**

- Preocupación por el sector de las Escuelas Hogar, ya que se ha hecho un esfuerzo de ayuda económica pero no ha sido suficiente y no es equiparable a lo que se hace con el resto de los centros del Sistema Educativo.
- Pregunta: ¿se va a dotar de mascarillas FFP2 a Infantil y Especial? Respuesta del DG: es Salud quien decide el tipo de mascarilla que se distribuye y es quirúrgica en todos los niveles. La dotación adicional del módulo de Otros Gastos puede dedicarse a material de protección. Respecto a las mascarillas transparentes para algunos especialistas, se ha planteado a Salud, pero aún no hay respuesta.
- Cuando se produzcan los niveles de alerta 3 ó 4 ¿los centros modifican su organización de forma autónoma? Respuesta del DG: si el centro puede garantizar la distancia de seguridad para esos niveles no tiene que modificar el tipo de enseñanza presencial a sincrónica o telemática.

- Flexibilización de la atribución docente para lograr el menor número de profesorado en los grupos de convivencia estable.
- Dotación de material sanitario a los centros privados.
- Clarificación de la organización de actividades en los centros fuera del horario lectivo.
- Posibilidad de vacunación del alumnado.

**FSIE pone de manifiesto la situación sufrida el pasado curso durante la época de frío extremo, en la que docentes, no docentes y alumnos pusieron en riesgo su salud, por lo que pide que se contemple de forma especial esta problemática y se articulen las medidas necesarias para afrontar la llegada del invierno en nuestra Comunidad Autónoma. También incide en que resulta esencial la vacunación del alumnado con el fin de salvaguardar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de los centros.**

El Director General responde que el tema de la vacunación no depende de la Consejería de Educación y tampoco, en gran parte, de la Consejería de Salud y Familias, ya que los criterios sobre vacunación se dictan a nivel nacional. Toma nota del asunto de las Escuelas Hogar y va a intentar solucionar el problema de que no reciban el material higiénico-sanitario. Insiste en que el tipo de material de este tipo que se reparte es competencia de Salud y volverán a plantear la necesidad de las mascarillas transparentes para que los alumnos con dificultades auditivas no vean mermado su aprendizaje. Sobre la flexibilización de los criterios de la Inspección para propiciar el hecho de que un grupo de convivencia estable tenga el menor número de docentes posibles, lo trasladará a Viceconsejería para que haga un llamamiento a los inspectores, dentro del marco de la legalidad vigente. El tema de la dotación de material sanitario a los centros privados sin concierto no es materia de esta Mesa, pero igualmente lo hará llegar a la autoridad pertinente. El DG entiende que corresponde a la titularidad del centro organizar los mismos, ya que el Sistema Educativo Andaluz es diverso en tipología de centros y no cree que deban de ir más allá de las medidas que estipula la Consejería de Salud. Respecto a los filtros HEPA y medidores de CO<sub>2</sub>, expone que hubo mucho debate en la Comisión mixta de Salud y Educación para seguimiento de la situación COVID y los expertos no eran en absoluto partidarios de estos instrumentos. Volverá a plantear en la Comisión de Salud el problema de la ventilación cuando llegue el frío invernal.

El Director General comenta que habrá una reunión ordinaria de Mesa de Concertada en la segunda quincena de julio para abordar el resto de temas pendientes.

Aborda después el tema de los recursos humanos para refuerzo COVID en los centros concertados, que requirió la firma de acuerdos en esta Mesa para dotar de los recursos necesarios. Hay fondos europeos, pero aún no está decidida su distribución y su uso, por lo que la situación es más compleja que en el curso pasado. No dispone en este momento de una propuesta definitiva ni cerrada para hacernos. Adelanta que el escenario ya no es el mismo: el documento de medidas sí recoge la coordinación COVID, por lo que quieren acordarla con nosotros en similares términos; en cuanto a los refuerzos COVID, la vuelta a la ratio habitual no requerirá ya de la misma dotación, así que consideran que sólo hay que cubrir el déficit producido por el curso anterior. Los recursos humanos extraordinarios serán considerablemente menores. Presentarán una propuesta próximamente.

#### **Intervenciones de las organizaciones de la Mesa:**

- Mantenimiento de la misma dotación de recursos extraordinarios que ha existido durante este curso escolar para mejorar la calidad educativa y propiciar la tan necesaria bajada de ratio.
- Centros de Educación Especial que han perdido alguna unidad: no debe disminuirse en ellos un posible refuerzo COVID.
- Se hace muy necesario también que siga existiendo la dotación extraordinaria en la partida de Otros Gastos, ya que el riesgo de contagio sigue siendo una grave amenaza.
- Consolidación del aumento de plantilla para mejora del funcionamiento de los centros concertados.

**FSIE solicita que se mantenga todo el refuerzo en recursos humanos y económicos que han tenido los centros concertados en el curso 2020/2021 e incide en esta Mesa de Concertada en la grave discriminación que han sufrido los docentes de refuerzo COVID de los centros concertados del pasado curso escolar respecto a sus homólogos de los centros públicos que van a cobrar los dos meses de verano y adjunta la petición que ha realizado al respecto al Consejero de Educación. Igualmente se ha creado un problema laboral por la planificación temporal de estos docentes de refuerzo, ya que la estructura elegida está fácilmente adaptada al sistema de interinidad, pero no a la contratación en empresas privadas sostenidas con fondos públicos.**